



CORPESCA S.A.

HECHO ESENCIAL
CORPESCA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°707

Santiago, 8 de marzo de 2017

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada CORPESCA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N° 150, piso 15, Comuna de Las Condes, RUT N° 96.893.820-7, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, se adoptaron acuerdos sobre las siguientes materias:

- 1.- En conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y como consecuencia de las condiciones de mercado, disponibilidad de pesca y producción consideradas por su administración, la Sociedad ha determinado en el ejercicio 2016 una diferencia entre el valor recuperable de sus activos y su valor libro ascendente a MUS\$ 57.573, generando una pérdida por deterioro de activos por dicho monto. Este deterioro está asociado principalmente a naves y otros activos que se encuentran no operativos o con baja utilización proyectada. Lo anterior generó un cargo neto a resultados en el ejercicio 2016 de MUS\$ 44.767. Dicho efecto contable extraordinario no implica salida de caja.
- 2.- Se acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar una proposición de aumento de capital de la Compañía en US\$ 90 millones, para el mismo día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y a continuación de ésta, durante el próximo mes de abril y cuyo propósito es fortalecer la posición financiera de la Sociedad, posibilitando principalmente la disminución de su actual carga de deuda.



CORPESCA S.A.

- 3.- La creciente complejidad y requerimientos de la actividad pesquera, así como el crecimiento y desafíos que representan los otros negocios de la empresa, diferentes a los de la pesca, hacen necesario establecer estructuras adecuadas para la mejor administración y optimización de las distintas áreas de negocios. Para ello se acordó que se inicie un estudio que proponga un plan de reestructuración, sea a través de una reestructuración interna o a través de una división societaria.

Saluda atentamente a usted,

CORPESCA S.A.
Arturo Natho Gamboa
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso